REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO

RESOLUCIÓN No 23 DE
AGOSTO 02 DE 2024

“POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA”.

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 003 de julio de 2024, cuyo objeto“COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.”

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA ANDALUCIA	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:49 PM	3.320.000 COP
DOTACIONES CALDERON - CONCEJO ANDALUCÍA	MARIA TAMAYO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:47 PM	2.010.000 COP
SOLUCIONES LIMPIAS - CONCEJO MUNICIPAL ANDALUCÍA	SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS	Oferta aceptada	26/07/2024 4:46 PM	4.000.000 COP
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNIC	COMPUANDALUZ	Oferta aceptada	26/07/2024 4:33 PM	4.123.000 COP

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 003 de julio de 2024, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada el veintinueve (29) julio de 2024 y el dos (02) de agosto de 2024, cuyo objeto es “COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.”

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Certificado de No. 630 de Julio 24 de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a la señora LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6, la

ejecución del contrato cuyo objeto es “COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA”. Por ser la propuesta que cumplió con losrequisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO -Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO - Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO -Contra el presente acto, No procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO TABIMA TRUJILLO
Presidente del Concejo Municipal